

libra y previa aplicacion a este objeto, un quarto en cada libra de Arroz, o' tres R. en arroz, sobre todo el q' se consuma en los Reynos de Valencia y Murcia, Cataluña e' Mar Valencan, por los demas motivos q' expreso. Entendido por este Ayuntamiento acordar:

Queda en su inteligencia y se contesto el Rdo —

Volviendo a ver en este Ayuntamiento el Informe q' da con su veinte y dos del actual los señores Pedro Rato Regidor, D. Rufino Meltran, y D. Jose Antonio Alcazar Martine Diputado del comun cuyo

Informe y contenido a la letra es el siguiente = M. S. = En consecuencia del acuerdo q' este M. Ayuntamiento celebró

en Cavildo Ordinario en la tarde del veinte y nueve del pasado mes, acerca de q' lo. p'los executores del

presente, informasen a V. S. sobre los particulares que continen en el Oficio del Sr. Gobernador, fha. veinte y ocho de

aqueles y de las Ordenes q' inuenta y q' se debuelvan, dice: q' uno de los principales objetos q' deven atenderse para

saber con alguna mayor certeza el Arroz q' se ha consumido desde la fha. q' se trata, es saber la introduccion y ex-

traccion q' ha havido y por el consumo diario se podria deducir la existencia: Las primeras noticias no le

es posible a la Comision presentarle y si puede verificarlo la A. Aduana y Intendencia Real de Arca y la ultima q' poner a la vista por medio de Relacion

q' a la buena fe de los vendedores manifestan a V. S. el diario consumido en esta poblacion y su triadicion; es de advertir q' esta mercaderia no paga de

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

